

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 20 de noviembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, referente a notificación de actos administrativos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 en relación con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.ª planta, Málaga, con el fin de que le sea notificado el referido acto, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio citado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: 386-18 E.

Titular:

NIF: 74.843.357-T.

Acto notificado: Trámite de audiencia. Reclamación a E-Distribución, por facturación por enganche directo.

Expediente: 170-20 E.

Titular:

NIF: 44.576.970-A.

Acto notificado: Trámite de audiencia. Reclamación a comercializadora Iberdrola, por disconformidad en facturación.

Expediente: 176-20 E.

Titular:

NIF: 24.800.873-L.

Acto notificado: Trámite de audiencia. Reclamación a E-Distribución, por refacturación sin justificación.

Expediente: 194-20 E.

Titular: Merendero Moreno, S.L.

CIF: B92118827.

Acto notificado: Trámite de audiencia. Reclamación a E-Distribución, por facturas estimadas.

Expediente: 166-20 E.

Titular:

NIF: 25.688.432 P.

Acto notificado: Trámite de audiencia. Reclamación a E-Distribución, por facturas estimadas.

Málaga, 20 de noviembre de 2020.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de notificación.»